

## **REGLAMENTO “XIV AdvTrail - Molecor”**

La carrera “**XIV AdvTrail - Molecor**” se regirá a través del siguiente reglamento, que es de obligada lectura y aceptación por parte de todos los participantes.

### **Artículo 1. ORGANIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA:**

1.1 El club C.D.ALCUDIADEVEOTEAM se encargará de la organización de la prueba junto con la colaboración del Ayuntamiento de Alcudia de Veo.

1.2 La **AdvTrail Molecor** es un evento deportivo de carreras por montaña compuesto por dos pruebas catalogadas, media distancia y larga distancia todas ellas cronometradas.

- La **AdvTrail 35K** es una carrera por montaña con una distancia de 35 kilómetros y un desnivel positivo de 2500 metros.
- La **AdvTrail 15K** es una carrera por montaña con una distancia de 15 kilómetros y un desnivel positivo de 1000 metros.

Todas las modalidades de prueba se celebrarán el día **17 de mayo de 2026**.

Las pruebas 35k darán comienzo a las **07:00 horas** desde la plaza de la iglesia de Alcudia de Veo. La prueba 15k dará comienzo a las **08:00 horas** desde la plaza de la iglesia de Alcudia de Veo.

El tiempo máximo para clasificar en la prueba 35k será de 8h. Punto de corte en Veo en km21.

**Artículo 2. RECORRIDO:**

1.1. Aunque por distinto recorrido, en todas las modalidades los itinerarios discurren en su mayoría por pistas forestales y sendas. Las personas que incumplan o causen daños dentro de espacios privados, serán responsables de sus actos.

1.2. Los recorridos estarán balizados por la organización con cintas de color vivo u otros elementos de señalización ubicados a intervalos regulares dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos, siendo responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla de forma correcta.

1.3. Los tramos del recorrido que discurren por carreteras o pistas forestales no estarán cortados al tráfico, aunque sí protegidos e indicados por personal de La Organización, siendo responsabilidad de cada participante velar por su seguridad extremando las precauciones. Todo participante estará obligado a cumplir las normas generales de circulación vial y las indicaciones de La Organización, siendo responsable de cuantas infracciones pudiese cometer. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos o lugares habilitados para la ocasión y debidamente señalizados.

1.4. Será obligatorio seguir el itinerario marcado.

### Artículo 3. REQUISITOS E INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES:

3.1 Para participar se deben cumplir los siguientes requisitos:

#### AdvTrail35k

- Limitada a mayores de 18 años.
- Es necesario estar previamente inscrito y haber pagado la cuota correspondiente.
- NO se permite el acompañamiento de animales.
- No es obligatorio presentar certificado médico.

#### AdvTrail15k OPEN y PROMESA FEMECV

- Limitada a mayores de 15 años. Los menores de edad tendrán que presentar autorización paterna/materna.
- Es necesario estar previamente inscrito y haber pagado la cuota correspondiente.
- NO se permite el acompañamiento de animales.

Todo participante, con el hecho de inscribirse de manera libre y voluntaria, declara conocer y aceptar las disposiciones que conforman el presente Reglamento. Asimismo, declara conocer que se trata de pruebas deportivas de cierta exigencia física y manifiesta encontrarse en una adecuada forma física y mental, que le permite afrontar dicho esfuerzo, asumiendo el riesgo de esta práctica deportiva.

En concreto, en el momento de la inscripción, el participante declara que:

*“Me encuentro en adecuado estado de salud para participar, eximiendo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes en el evento ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde este momento a ejercer acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Autorizo además a que la organización haga uso de fotos, vídeos y nombre en la clasificación de las pruebas, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución por este concepto”.*

3.2. El número máximo de participantes está limitado a 400 en el cómputo global de ambas pruebas, distribuidos de la siguiente manera:

AdvTrail 35k: 150 participantes

AdvTrail 15k: 250 participantes

La Organización se reserva el derecho de reducir el número de plazas por motivos de seguridad u otros motivos que puedan afectar el buen desarrollo de las pruebas. En cualquier caso, dicha modificación será anunciada con suficiente antelación vía electrónica.

Se establece un período de inscripciones para las pruebas que se abrirá el próximo 1 de febrero de 2026 a las 12:00 horas y se cerrará el miércoles 10 de mayo de 2026 a las 23:59 horas. Todo corredor inscrito con fecha posterior a 30 de abril no tendrá derecho

a la bolsa del corredor.

3.3. El importe de la inscripción se establece según las siguientes variables:

- AdvTrail 35k: 40€ (\*Primeros 100 dorsales 35€) (aumenta a 45€ a partir del 1 de abril de 2026)
- AdvTrail 15k: 25€ (aumenta a 30€ a partir del 1 de abril de 2026)

\*Más gastos de gestión para la plataforma de inscripciones.

3.4. Las inscripciones se deberán realizar según se detalla a continuación: Los participantes tendrán que formalizar la inscripción a través de la plataforma de inscripción on-line [www.runatica.com](http://www.runatica.com).

3.5. NO se admitirán inscripciones el día de la prueba.

3.6. No se establecerá ningún periodo de devolución de las inscripciones.

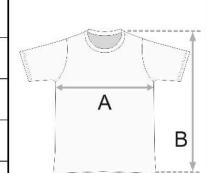
3.7. NO se realizan devoluciones por otras causas como lesiones. Se podrá realizar cambio de titular, para ello habrá que enviar una comunicación desde la web [www.runatica.com](http://www.runatica.com), en el que el afectado autoriza el cambio a otra persona, incluyendo todos los datos de ambos, antes del 1 de mayo del 2026. Estos cambios pueden acarrear gastos para el deportista según las condiciones que establezca la plataforma de inscripciones.

El precio de la inscripción incluye:

- Bolsa del corredor
- Poder optar a los trofeos.
- Tener acceso a todos los avituallamientos establecidos por la organización
- Duchas al finalizar las pruebas.
- Fotografía profesional.
- Servicio de masaje y podología.

MEDIDAS DE LA PRENDA		GARMENT MEASUREMENTS	UNIDAD DE MEDIDA	TALLAS HOMBRE - CROSSFIT MAN					
XS	S			L	XL	XXL			
A	ANCHO EN PECHO	cm		46,0	49,0	52,0	55,0	58,0	61,0
B	LARGO	cm		66,0	68,0	70,0	72,0	75,0	76,0
TALLAS MUJER - ALMANZOR WOMAN									
A	ANCHO EN PECHO	cm		45,0	49,0	52,0	55,0	58,0	61,0
B	LARGO	cm		62,0	64,0	66,0	68,0	70,0	72,0

cm=centímetros-centimeters / in=pulgadas-inches      Tolerancia de medida: ± 1,5 cm

**Artículo 4. ENTREGA DE DORSALES:**

4.1. La entrega de dorsales estará disponible el día 16 de mayo de 18:00 horas a 20:00 horas y el mismo día de las pruebas de 05:30 horas a 09:00 horas en la zona de salida/llegada.

4.2. Para recoger el dorsal será **necesario presentar el Pasaporte, DNI**, o documento equivalente para extranjeros, así como la licencia federativa en caso de correr esa modalidad.

4.3. NO está permitido ningún cambio o cesión de dorsal o de tarjeta chip, sin la comunicación previa a la organización. Esta circunstancia, de producirse, sería causa de descalificación.

**Artículo 5. METEOROLOGÍA:**

5.1 La Organización se reserva el derecho de poder realizar las modificaciones que considere necesarias en los recorridos o incluso la suspensión de las pruebas hasta el momento de la salida, si las condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor así lo justifiquen. En este caso no se devolvería el importe de la inscripción. Las pruebas no se suspenderán por el tiempo una vez comenzadas.

**Artículo 6. SERVICIO MÉDICO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD:**

6.1. Durante la carrera se dispondrá de ambulancias y personal sanitario en distintos puntos del recorrido y en meta hasta la completa finalización de las pruebas.

6.2. En caso de retirada se avisará al personal de la organización. En el supuesto de lesión o impedimento para regresar por los propios medios a meta se pedirá ayuda a la organización, que gestionará el traslado.

La organización dispondrá de vehículos por si fuera necesario acudir a algún punto del recorrido.

Se dispondrá de puntos de evacuación en caso de lesión en cada uno de los avituallamientos dispuestos por la organización.

La existencia de medios sanitarios y de seguridad facilitados por la organización no exime a los corredores de la obligación de ofrecer asistencia a cualquier otro participante que lo necesite.

Al mismo tiempo la organización dispondrá de personal (corredor escoba) que irá cerrando la carrera tras el último de los corredores. Además, la organización colocará personal para orientar y ayudar a los participantes en todos aquellos puntos y cruces que considere que pueden resultar conflictivos.

## Artículo 7. AVITUALLAMIENTOS:

**7.1.** Dentro del objetivo de respeto al medio en el que transcurren las pruebas, en los avituallamientos solamente se entregará a los participantes alimentos sólidos sin envoltorio. En el caso de los avituallamientos líquidos, NO se dispondrá de vasos desechables, por lo que será obligatorio que el corredor aporte botella/soft flask/vaso propio para avituallamiento de líquidos.

**7.2.** En todos los avituallamientos se dispondrá de puntos de recogida de residuos. Fuera del punto de avituallamiento no existirá ningún punto para depositar basura.

Los puntos de avituallamiento establecidos a lo largo de los recorridos son los siguientes:

### AdvTrail 35k

- Nevera km5,5: LÍQUIDO - SÓLIDO
- Sueras km15: LÍQUIDO - SÓLIDO
- Veo km21: LÍQUIDO - SÓLIDO
- Carretera de Aín km25: LÍQUIDO - SÓLIDO
- Meta km35

### AdvTrail 15k

- Nevera km5,5: LÍQUIDO - SÓLIDO
- Jinquer km9: LÍQUIDO - SÓLIDO \*Prohibida la asistencia
- Meta km15

Para todas las distancias habrá un avituallamiento final, ubicado tras la línea de meta.

## **8. CATEGORÍAS Y PREMIOS:**

8.1. En el presente reglamento se establecen las siguientes categorías:

### AdvTrail 35k :

- Absoluta Masculina y Femenina.
- Senior hasta 39 años Masculina y Femenina.
- Veteran@ de 40 a 49 años Masculino y Femenina.
- Máster de 50 años en adelante Masculino y Femenina.

### AdvTrail 15k :

- Absoluta Masculina y Femenina.
- Invidentes Masculina y Femenina.
- Cadete Masculina y Femenina.
- Junior Masculina y Femenina.
- Juvenil Masculina y Femenina.
- Senior hasta 39 años Masculina y Femenina.
- Veteran@ de 40 a 49 años Masculino y Femenina.
- Máster de 50 en adelante Masculino y Femenina.

8.2. La edad a tener en consideración en estas categorías será la que el participante cumpla en el año de referencia.

8.3. No se podrán acumular trofeos.

8.4. Las entregas de trofeos se realizarán a las 13:00 (15k) y a las 15:00 (35k).

8.5. Para poder clasificar dentro de la categoría deberán participar en la prueba 4 competidores o más de la misma categoría.

**Artículo 9. PENALIZACIONES:****9.1. Será motivo de penalización y descalificación de las pruebas:**

- Tirar desperdicios durante el recorrido fuera de los puntos habilitados a tales efectos en los avituallamientos.
- Denegar auxilio a cualquier participante que lo necesite.
- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar.
- No hacer caso a las indicaciones de La Organización.
- No llevar el dorsal visible.
- Cambio o cesión de dorsal o de la tarjeta chip sin avisar a la organización.
- No pasar todos los controles dentro del tiempo establecido.
- Quitar o cambiar las marcas del material puestas por La Organización.
- Cualquier comportamiento considerado como no deportivo, irrespetuoso con el resto de los participantes o miembros de La Organización (ejemplo: impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor, etc.).
- Provocar de manera voluntaria, un accidente.
- No realizar el circuito completo.
- No llevar el material obligatorio (descalificación)

El/la corredor/a que sea descalificado por cualquier causa deberá abandonar la carrera, si decide seguir será bajo su estricta responsabilidad.

**Artículo 10. MATERIAL:**

10.1 La organización aconseja llevar:

- Gorra o visera
- Teléfono móvil
- Calzado adecuado para el terreno montañoso

10.2 Es obligatorio (porque NO habrá vasos en los avituallamientos):

- El uso de botellín o sistema de hidratación en todas las distancias ( 1L distancia 35k )

10.3. Se autoriza el uso de bastones, siempre teniendo en cuenta que su utilización deberá ser en condiciones que no suponga un riesgo para el resto de participantes, y que deberán llevarse hasta meta, no pudiéndose dejar en ningún punto del recorrido.

10.4. Cada participante debe ser plenamente consciente de la longitud y dificultad de la prueba, que puede desarrollarse, bajo posibles condiciones climáticas de calor, lluvia o viento. Por tanto, debe prever que su indumentaria, calzado, así como las condiciones físicas necesarias, sean las más apropiadas para realizar la prueba.

**Artículo 11. ECORESPONSABILIDAD:**

11.1. Desde la Organización, se pretende que la AdvTrail Molecor sea una carrera respetuosa con la montaña y el medioambiente. Su objetivo es tener un impacto nulo sobre el medio natural y la concienciación de todos (participantes y acompañantes) para proteger este entorno excepcional. Es por ello que debemos ser respetuosos con la fauna y flora que habitan, no salirnos del recorrido señalizado y no crear ni dejar residuos. Se reducirá al mínimo el uso de plásticos en el monte: avituallamientos, señalización, etc.

11.2. Para la gestión correcta de los residuos, se deben utilizar los puntos de recogida situados en los avituallamientos y/o próximos a los mismos, depositando en ellos tanto los residuos generados en los avituallamientos como los propios de los participantes (pañuelos de papel, envoltorios de suplementos energéticos, etc.). La Organización utilizará en lo posible material reutilizable o reciclable.

**Artículo 12. RECLAMACIONES:**

12.1. Las reclamaciones deberán ser realizadas de manera verbal a la organización, no más tarde de treinta minutos después de comunicarse oficialmente los resultados de la prueba.

**Artículo 13. DERECHOS DE IMAGEN:**

13.1 Como ya se ha hecho referencia en el Artículo 3, punto 3.1.5, en el momento de la inscripción el participante declara que “Autorizo a que la organización haga uso de fotos, vídeos y nombre en la clasificación de las pruebas, en los medios de comunicación y/o Internet, carteles publicitarios, etc., sin esperar pago, compensación o retribución por este concepto”.

13.2 La organización se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la prueba, así como la explotación audiovisual y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar con el consentimiento de La Organización.

**Artículo 14. PROTECCIÓN DE DATOS:**

14.1. Los datos de carácter personal serán tratados con el grado de protección adecuado, según el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, tomando las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitadas al usuario.

**Artículo 15. REGLAMENTO:**

15.1 Todo lo no estipulado en este reglamento se regirá por el reglamento de la FEMECV.

Alcudia de Veo a 20 de Enero de 2026